

Históricas Digital

Antonio de Ciudad Real

“De cómo, por orden del virrey y su mandado, sacaron del convento de Santa Bárbara, con fuerza y violencia, al padre comisario general”

p. 257-262

Antonio de Ciudad Real

Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes

Tomo II

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreas (edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

484 p.

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 6)

ISBN 968-36-2810-9 (obra completa)

ISBN 968-36-2811-7 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 23 de noviembre de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156_02/tratado_curioso.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

[CAPÍTULO CXXII]

De cómo, por orden del virrey y su mandado, sacaron del convento de Santa Bárbara, con fuerza y violencia, al padre comisario general

Lunes veinte y uno de diciembre, el mismo día que pasó en Metepec lo que dicho es, llegó a la Puebla de los Ángeles una provisión del virrey en nombre del rey nuestro señor y con su real sello, en la cual encargaba al provisor de aquel obispado que fuese a México, atento a que convenía esto al servicio de Dios y del rey, y a que tenía necesidad de su persona; notificósele y respondió que la obedecía por ver en ella el nombre de su rey y señor, cuyo vasallo él era, y su sello real, y que en cuanto al cumplimiento no podía dejar su iglesia, por cuanto era canónigo de ella y provisor y vicario general de aquel obispado en ausencia de su obispo, que andaba visitando, y que apelaba de aquel mandato para ante la real Audiencia. Entendióse y aun díjose públicamente que los frailes excomulgados habían sacado esta provisión, porque los había publicado y los publicaba las fiestas en la iglesia por descomulgados, y también para que no se hallase en la Puebla al tiempo que sacasen della al padre comisario general, ni hiciese lo que entonces hizo, cuando le sacaron, como presto se verá.

Miércoles en la noche, veintitrés de diciembre, llegó el mismo provisor, estando lloviendo, al convento de Santa Bárbara, y dio aviso al padre comisario cómo el alcalde mayor de Chalco iba de México para aquella cibdad, con cuatro arcabuceros y otra provisión del virrey, a sacarle de aquel convento, y que tenía nueva cierta que sería en aquel pueblo aquella noche, y le aconsejó y procuró persuadir que se fuese aquella hora al Colegio de San Luis, de la orden de Santo Domingo, donde podía estar secreto y encubierto muchos días; pero el padre comisario no acudió a esto, pareciéndole no ser acertado hacerlo, diciendo que él no había hecho ni cometido delito por donde debiese huir ni ocultarse, y que allí en Santa Bárbara quería aguardar aquel mandato del virrey. Edificóse mucho el provisor de esta respuesta y estimóla en lo que era razón, conociendo en ella el valor y ánimo del que la daba.

Llegó el alcalde mayor de Chalco aquella noche a la Puebla, y quisiera luego poner en ejecución lo que se le había mandado y sacar a aquella hora al padre comisario; pero no pudo juntar las justicias y otra gente, porque estaba lloviendo, y así lo dejó para otro día.

Jueves veinticuatro de diciembre, vigilia de la pascua de la natividad del Señor, habiendo echado bando para que todos, so graves penas, acu-

diesen al convento de Santa Bárbara, fue el sobredicho alcalde mayor allá, luego en amaneciendo, acompañado del alcalde mayor de la Puebla y de alguaciles y de otras muchas personas y, llegado al convento, puso guardas a la portería de la casa y a la puerta de la iglesia para que nadie entrase ni saliese; y subido a la celda del padre comisario, le dio una carta del virrey en que, entre otras cosas, le decía en sustancia que por no haber querido venir a los medios que se le habían propuesto y dado, por orden suyo, por el padre doctor Pedro Sánchez y por el comisario del Carmen (habiendo cerca desto pasado lo que queda referido), y por haber sido inobediente en no haber salido de la provincia y hecho en ella su oficio, descomulgando a los frailes atrás contenidos, había determinado y estaba resuelto en que fuese a España a dar cuenta al rey del agravio que le parecía haberle hecho, y había ordenado a Juan de la Vega, alcalde mayor de la provincia de Chalco, que le llevase al puerto de San Juan de Ulúa, muy regalado, y le proveyese de todo lo que tuviese necesidad para el viaje, si no quisiese cumplir lo que tantas veces le había sido encargado; y que le pedía muy encarecidamente se dispusiese al viaje y holgase dello, sin dar lugar a alborotos ni escándalos. Y últimamente pedía en la carta que absolviere a los descomulgados, diciendo que si exceso o desorden hubiese habido, cargaría sobre ello, y el prelado los vendría a castigar. Después de dada y leída esta carta, sacó el alcalde mayor de Chalco un mandamiento o provisión en nombre de don Felipe, sellada con su real sello, pero firmada de sólo el virrey, sin firmas ni rúbricas de los oidores, y refrendada del secretario de la Audiencia, el cual decía en esta forma: “Yo, Sancho López de Agurto, escribano del número del rey nuestro señor, la fice escribir por su mandado. =El Virrey en su real nombre”.

Pretendió el virrey que esta su provisión la firmasen los oidores y que fuese despachada por la Audiencia, y para esto (según públicamente se dijo) la llevó al acuerdo, y hecha su arenga les persuadió que la firmasen; pero, no aprovechando persuasiones, voces, ni fueros para que lo hiciesen y quedando en desgracia y discordia, la despachó él solo, como queda dicho. En esta provisión se hacía relación de algunos autos proveídos dos años había por la Audiencia, y de otros del mesmo virrey, alegando haber sido el padre comisario inobediente y rebelde a sus mandatos, hechos en nombre del rey, en no haber salido de la provincia del Santo Evangelio, y en haber discernido sus cartas y censuras de excomuniones en fray Pedro de San Sebastián, provincial que había sido, y en otros frailes de la dicha provincia, fijándolas en las iglesias y lugares públicos de la cibdad de México, y que desto había seguídose notable escándalo;

y mandaba al dicho alcalde mayor de Chalco, so pena de privación de oficio y de mil pesos de oro y otras penas, que fuese a la parte y lugar donde estuviese el dicho padre comisario y le requiriese, rogase y encargase en nombre del rey, que luego absolviese al dicho fray Pedro de San Sebastián y a los demás frailes que tenía descomulgados y que se saliese de la provincia del Santo Evangelio, y que si luego no lo hiciese, no absolviendo a los susodichos, ni saliéndose de la provincia sobredicha, le sacase della con el respeto y decencia que se debía a su hábito, y le llevase al puerto de San Juan de Ulúa con vara de justicia y le entregase al castellano de aquel fuerte, y que el dicho castellano, so las mismas penas, le embarcase para los reinos de Castilla en el primer navío que de allí saliese para allá, y que en el entretanto que saliese navío no le consintiese en manera alguna salir de la dicha isla y puerto; y mandaba al dicho alcalde mayor de Chalco y al de la Puebla, y al alguacil mayor de aquella cibdad, y a sus lugares tenientes y otras cualesquier justicias, que para el cumplimiento desto diesen todo favor y ayuda, dándolos, a los unos y a los otros, por condenados en las dichas penas lo contrario haciendo. Notificóse esta provisión al padre comisario ante un escribano y los dos dichos alcaldes mayores, un criado del virrey y otras personas, y házosele el requerimiento en ella contenido, a lo cual respondió con muy buen término, discreción y cordura, alegando de su derecho, y representando los medios que había ofrecido, para la quietud y paz de aquella provincia, tan suaves y llevadores, y las causas urgentes que había tenido, con pareceres de personas doctas y siervas de Dios, para despachar sus patentes y, haciendo su oficio, declarar últimamente por descomulgados a los que no le querían obedecer, y que estaba presto de absolverlos luego como ellos dejasen la contumacia y acudiesen a la obediencia.

Estándose haciendo el dicho requerimiento, y dando esta respuesta, acudió a Santa Bárbara el provisor de aquel obispado, con dos o tres clérigos, siendo avisado y aun requerido de dos frailes que pudieron con buena maña ir a su casa; y queriendo entrar dentro, para ver lo que pasaba y hacer sus diligencias y defender la inmunidad de la iglesia y de las personas eclesiásticas, le hizo resistencia el alguacil mayor de aquella cibdad, estorbando que no entrase y poniendo en él la mano para este fin. Pero el provisor, a su pesar y de algunas guardas que hacían lo mesmo, defendiendo la entrada, entró dentro y con él algunos clérigos; después entraron muchos más, y estudiantes y colegiales y aun frailes de otras órdenes, de suerte que estaba la casa llena de gente y no faltaron testigos de todo lo que allí pasó; declaró luego el provisor por descomulgados al dicho alguacil mayor y a los demás que habían puesto en él las manos; hizo sus

autos y diligencias, con su notario, en el ínterin que hacía las suyas el alcalde mayor de Chalco, el cual, visto que no absolvía luego a fray Pedro de San Sebastián y los demás descomulgados, y que apelaba para ante la real Audiencia, sin aguardar más razón ni considerar el delito tan grave que cometía, sacó luego de la celda, con fuerza y violencia muy grande, al padre comisario general, ayudándose de tres o cuatro hombres que llevaba consigo; sacáronle en la silla donde estaba sentado, no obstante que el provisor, por un auto, les requirió y mandó por descomunión mayor, *latae sententiae*, que no lo hiciesen y que guardasen la inmunidad de la iglesia y monasterio y de la persona del padre comisario. Sacado desta manera de la celda, le llevaron hasta la puerta de una escalera de palo, angosta, por la cual se baja al patio de la casa, yendo el provisor haciendo sus requerimientos, procediendo por vía jurídica, y haciendo allí al dicho alcalde mayor un requerimiento y denunciándole por descomulgado, por cuanto con violencia sacaba al padre comisario, poniendo en él las manos, dijo con una ignorancia bien crasa: “que no le hacía violencia, pues le sacaba en una silla”; y apeló con los demás de aquella excomunión. Entonces el padre comisario se quitó de la silla y se puso en el suelo, de donde el dicho alcalde mayor y sus satélites le asieron y le bajaron rastrando por la dicha escalera, y llevándole después asido de los pies, brazos y cabeza, le sacaron en peso por la portería a la calle, con tantas lágrimas y gemidos de todos, así frailes y clérigos como seculares, españoles e indios, grandes y pequeños, que cierto fue un espectáculo tristísimo y muy lastimero. Fue necesario que una y dos y muchas veces mandase muy con tiempo el padre comisario a sus frailes, por obediencia y censuras, que ni por palabra ni por obra hiciesen resistencia ninguna, para que viendo tratar de tal suerte a su prelado no procurasen defenderle, lo cual fuera fácil, porque todo el mundo estaba de su parte, y no fuera menester más que hacerles del ojo para que eclesiásticos y seglares acudiesen, según estaban todos de indignados de ver tanta injusticia, tan mal término y tan poco respeto. Pero con esta prevención, y otras semejantes que hizo el provisor con sus clérigos, se estuvieron todos quedos, derramando lágrimas y dando gemidos y suspiros, que apenas había quien pudiese hablar, aunque no faltaron frailes de otras órdenes que, con grande espíritu y santo celo, reprendieron ásperamente a aquellos que tan descomedida y cruelmente se habían con el dicho padre comisario, diciendo a voces que entre luteranos no se hiciera tal cosa. El provisor excomulgó a los malhechores, *nominatim*, de participantes, aun antes que le sacasen del convento, y después de sacado puso entredicho en todas las iglesias de la ciudad y en los monasterios y luego en todos se tañeron las campanas dél con un sentimiento muy grande de toda aquella cibdad. Tuvieron allí, en la calle,

al padre comisario más de dos horas, y no acababan de determinarse qué habían de hacer dél, ni a dónde ni en qué le habían de llevar, de suerte que era ya más de mediodía y no se acababan de resolver, estando a aquella hora el padre comisario en ayunas, después de tanta molestia, cercado de infinidad de gente que allí había acudido; y por ser ya tan tarde le dieron de comer, y él comió, delante de todos, allí en la calle y campo, unas calabazas que los frailes descalzos tenían aderezadas con agua y sal, lo cual doblaba la lástima y sentimiento de los circunstantes. Luego trujeron una carreta de bueyes, la primera que hallaron, puestas en ella algunas esteras y petates viejos, y trataban ya de sacarle en ella de la cibdad, pero a este punto llegó un caballo matalote, que acaso habían hallado, y tomando en brazos al padre comisario, le subieron en él por fuerza y sin quererle dar, ni que llevase espuelas, por ventura temiendo que se había de huir, y comenzaron todos a marchar; viendo el padre comisario que le dejaban en su libertad, guió el caballo hacia la portería de Santa Bárbara, diciendo que, pues le dejaban libre, se quería volver a su casa, pero acudió luego el alcalde mayor de Chalco, y trabándole las riendas, no le dejó entrar en ella, sino guióle hacia la cibdad; y pasando con él, con mucha gente de a caballo, por la puente y puerta de nuestro convento de San Francisco, le llevó camino de Amozoc con solos dos o tres alguaciles, quedándose toda la otra gente en la cibdad, en la cual era muy de considerar lo que se decía y trataba, cerca desta materia, por las calles y plazas; daban desde las ventanas voces y gritos, llorando los hombres y las mujeres, y diciendo el agravio y sin razón tan grande que hacían al padre comisario.

Fue aquel un caso el más notable y señalado que jamás se vio en la Nueva España, porque por una parte era mucho de considerar el mal término y descortesía, junta con tanta inhumanidad y mal tratamiento, como se usó con el padre comisario, persona tal y tan calificada y de tal oficio, y en día tan señalado, pues fue víspera de pascua, y en jueves, que era día de mercado y por la causa que era pues fue porque no quiso absolver a sus súbditos que tenía excomulgados, ofreciéndoles a absolverlos como acudiesen a la obediencia, y porque había procedido contra ellos por este medio, y por su inobediencia y rebeldía; y por otra parte, era mucho de ponderar y alabar su paciencia y el contento y alegría con que lo sufría todo por amor de Dios, y el ánimo y constancia en no querer hacer cosa indebida y contra conciencia, no obstante el rigor que con él se usaba; de lo primero quedó toda la tierra ofendida y muy estomagada con los frailes inobedientes y con aquellos ministros del virrey, que tanto atrevimiento habían tenido para ejecutar un hecho tan escandaloso, del

cual decían después los muchachos que ya habían visto el prendimiento y pasión de Jesucristo, salvo que allí no había lanzada ni lanza; y de lo último muy edificada y en mucha gracia, amor y devoción del padre comisario, el cual, aunque en su respuesta había suplicado del auto y provisión del virrey, para ante la Audiencia de México, como queda dicho, hizo otra suplicación en forma para la misma Audiencia, y con un testimonio que dio el provisor de todo lo que pasó en Santa Bárbara, lo envió a México el mismo día que de allí le sacaron; pero todo aprovechó nada, que al fin el virrey, como poderoso, hizo lo que quiso.

[CAPÍTULO CXXIII]

De cómo llevaron al padre comisario a Amozoc, y de otras prisiones y escándalos que se hicieron por orden y mandato de fray Pedro de San Sebastián

El mismo jueves, y casi a la misma hora que sacaron (como dicho es) al padre comisario del convento de Santa Bárbara, llegaron algunos frailes del de San Francisco, de la Puebla, con uno de los difinidores, al de Totomehuacán, que está una legua de allí, y echaron presos al guardián de aquel convento, sólo por ser obediente al padre comisario, y a fray Antonio de Villa Real, compañero del mismo padre comisario, que había ido allí a lavar una poca de ropa, y los llevaron a San Francisco, de la Puebla, y tomaron tres mulillas en que el dicho padre comisario y su secretario y el Villa Real habían venido de Guatemala y andado por todo lo de Michoacán y Xalisco, y un caballo de carga en que en estos caminos llevaban los papeles y hábito, por no traer indios cargados; tuvieronlos presos algunos días en sus celdas y después les dieron el convento por cárcel, del cual se absentaron y pusieron en lugar seguro, y aunque el guardián se volvió después a la obediencia del intruso, el Villa Real no paró hasta llegar a la provincia de Yucatán, a la presencia del padre comisario, como adelante se verá.

Cuando sacaron de Santa Bárbara al padre comisario, todos los frailes observantes que con él estaban se esparcieron luego y se fueron a diversas partes con licencias y recados que ya tenían, excepto su secretario que se quedó a recoger y poner en cobro los papeles, y los que habían sido echados de Acatzingo, con otro fraile, que aguardaron mejor comodidad